

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 514111/21/23, C. PABLO SERGIO PERALTA VILLA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE SANTA CRUZ, MANZANA 02, LOTE 02, COLONIA SANTA MARIA CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 18.01 M2 CON LOTE 01, AL SUR: 18.01 M2 CON LOTE 03, AL ORIENTE: 7.98 M2 CON CALLE SANTA CRUZ, AL PONIENTE: 7.98 M2 CON LOTE 10. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 144.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 17 de Abril del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3318.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 514101/17/23, C. MARIA MAGDALENA MARTINEZ MUÑOZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un INMUEBLE DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "EL CALVARIO", CALLE LUIS MOYA S/N, LOTE NUMERO 13, MANZANA NUMERO 14, COLONIA AMPLIACION NORTE SAN PEDRO XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 07.70 M CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 07.70 M CON CALLE LUIS MOYA, AL ORIENTE: 16.00 M CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 16.00 M CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 123.20 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 02 de Mayo del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3318.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 514113/22/23, C. MARIA DEL CONSUELO CERVANTES RAMIREZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CERRADA DE CIPRESES, MANZANA S/N, LOTE 12, PREDIO DENOMINADO LA CUEVA, COLONIA LA PANORAMICA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.50 MTS COLINDA CON CERRADA DE CIPRESES, AL SUR: 10.35 MTS COLINDA CON AV. ACUEDUCTO, AL ORIENTE: 29.80 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 31.10 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 316.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 27 de Abril del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3318.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 502219/40/22, C. ISIDRO FERNANDEZ VALERIANO, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE SIN NOMBRE, MANZANA 02, LOTE 02, COLONIA AMPLIACION CHICONAUTLA, PREDIO DENOMINADO "LA LOMA II", Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 MTS CON LOTE No. 03, AL SUR: 10.00 MTS CON CALLE SIN NOMBRE, AL ORIENTE: 20.70 MTS CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE: 20.20 MTS CON LOTE No. 01. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 204.50 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 27 de Abril del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3318.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 141425/16/2022, La C. HERMINIA GUTIERREZ ORDOÑEZ, promueve una Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en EL CALLEJON MARTIRES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XONACATLÁN, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: NORTE EN TRES LINEAS DE ORIENTE A PONIENTE: LA PRIMERA.- 2.70 METROS, COLINDA CON CALLEJON MARTIRES, LA SEGUNDA.- 7.20 METROS, COLINDA CON ARTURO PEDRAZA BENITEZ, LA TERCERA.- 5.55 METROS, COLINDA CON TERESA RUIZ GONZALEZ, SUR: 17.05 METROS, COLINDA CON FLORENTINO LOPEZ MONROY, ORIENTE EN DOS LINEAS QUE VAN DE NORTE A SUR: LA PRIMERA.- 26.25 METROS, COLINDA CON ARTURO PEDRAZA BENITEZ. LA SEGUNDA.- 14.30 METROS, COLINDA CON VICTOR VAZQUEZ, PONIENTE: EN DOS LINEAS QUE VAN DE NORTE A SUR: LA PRIMERA.- 14.75 METROS, COLINDA CON TERESA RUIZ GONZALEZ. LA SEGUNDA.- 25.85 METROS, COLINDA CON TERESA RUIZ GONZALEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 376.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de Marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 141417/11/2022, La C. GRACIELA HERIBERTA MORENO PEREZ, promueve una Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en CALLE MORELOS NUMERO DIECISIETE, SANTA MARIA ZOLOTEPEC, XONACATLÁN, MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 18.90 METROS CON SEÑOR HUGO DIAZ "N", AL SUR: 9.55 METROS CON CALLE MORELOS, AL ORIENTE: 18.94 METROS CON SEÑORA AUREA ARISTEO GONZALEZ, AL PONIENTE: 28.80 METROS CON SEÑOR ENRIQUE HERNANDEZ ARISTEO. SUPERFICIE: 350.15 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de Marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 141421/12/2022, El C. VICTOR MANUEL BENITEZ GALICIA, promueve una Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en CALLE LOS CEDROS S/N, PARAJE EL ZANJON DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE XONACATLÁN DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 09.70 METROS COLINDA CON RICHARD SILVERIO PEREZ MATA, AL SUR: 09.70 METROS COLINDA CON ORALIA MATA RUIZ, AL ORIENTE: 17.33 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 17.33 METROS COLINDA CON CALLE CEDROS. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE: 168.10 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de Marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 141422/13/2022, El C. ROGELIO BESERRA ROCHA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PRIVADA 5 DE MAYO # 17, MUNICIPIO DE XONACATLÁN, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.33 MTS. COLINDA CON NICOLAS EUGENIO SALINAS, 2.95 MTS. COLINDA CON PRIVADA 5 DE MAYO, AL SUR: 11.20 MTS. COLINDA CON BENJAMIN ALDAMA, AL ORIENTE: 18.30 MTS. COLINDA CON LOURDES TREJO MATIAS, AL PONIENTE: 15.80 MTS. COLINDA CON EMILIO ARREOLA, 2.60 MTS. COLINDA CON PRIVADA 5 DE MAYO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA: 193.19 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Estado de México, a 14 de abril del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 141424/15/2022, La C. MIROSLAVA GUADARRAMA ALDAMA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE VICENTE GUERRERO #11, MUNICIPIO DE XONACATLÁN, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 12.55 MTS. COLINDA CON EL C. SOSTENES GUADARRAMA BECERRIL, AL SUR: 12.55 MTS. COLINDA CON CALLE VICENTE GUERRERO, AL ORIENTE: 21.00 MTS. COLINDA CON EL C. ANASTACIO MOLINA, AL PONIENTE: 21.00 MTS. COLINDA CON EL C. BASILIO GUADARRAMA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA: 263.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Estado de México, a 29 de marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 141423/14/2022, La C. ALINE JOANNA TAMAYO MILLAN, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 5 DE MAYO S/N, EN EL PARAJE DENOMINADO "LLANO DEL COMPROMISO", Municipio de OCOYOACAC, Distrito Judicial de LERMA, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: 16.00 METROS CON JUANA TORRES LOPEZ, AL SUR: 16.00 METROS CON MARTHA TERESA ZENTENO GARCIA, AL ORIENTE: 15.00 METROS CON PRIVADA PARTICULAR DE 3.60 METROS DE ANCHO, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON RODOLFO NAVA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 240.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Estado de México, a 29 de marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

3329.- 31 mayo, 5 y 8 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 758898/10/2023, El o la (los) C. MARIA FELIX JUANA CARRILLO CAJERO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ALTAMIRANO NUMERO 129, INTERIOR, EN EL BARRIO DE SAN MATEO ARRIBA, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: NORTE: 10.10 MTS. CON UNA PRIVADA DE 3.10 MTS. DE ANCHO; SUR: 10.10 MTS. CON PROPIEDAD DE MARIA GUZMAN DE CONTRERAS; ORIENTE: 13.10 MTS. CON PROPIEDAD DE LIDIA CAJERO MENDOZA, Y PONIENTE: 13.10 MTS. CON PROPIEDAD DE MA. DOLORES MARTINEZ A. Con una superficie aproximada de: 132.31 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 23 de mayo del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3447.- 5, 8 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita notario público número treinta y nueve del Estado de México, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, hago saber:

En la escritura pública número **44,439**, volumen **759**, de fecha el día veintiuno del mes de abril del año dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ GABRIEL MUÑOZ SOLANO**, que formalizaron, como presuntos herederos, los señores **MARÍA MAGDALENA, AMPARO** y **FRANCISCO JAVIER**, todos de apellidos **MUÑOZ SOLANO**, en su calidad de hermanos del autor de la citada sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con el *de cuius* e hicieron constar el fallecimiento de este con el acta respectiva; manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar; y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno. Por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

En el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, a los 18 días del mes de mayo del año 2023.

A T E N T A M E N T E

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

3264.- 29 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **14,673 volumen 213** de fecha **26** de enero del año **2023**, otorgado Ante mí, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a Bienes de la señora **ISAURA SANCHEZ GONZALEZ**, a solicitud de la señora **ISAURA VIRGINIA LEONARDA ESCALANTE SANCHEZ** también conocida con los nombres de **ISAURA VIRGINIA LEONARDA ESCALANTE SANCHEZ DE ALEGRIA** e **ISAURA ESCALANTE SANCHEZ** y la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ARMANDO FABIAN SEBASTIAN ESCALANTE SANCHEZ** representada por la señora **ISAURA VIRGINIA LEONARDA ESCALANTE SANCHEZ** en su doble carácter de Albacea y Única y Universal Heredera; de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas: -----

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 25 mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham.-Rúbrica.

3304.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **14,803 volumen 218** de fecha **25** de abril del año **2023**, otorgado Ante mí, los señores, **MA. OFELIA VENEGAS ACOSTA**, y **YSYELAIDI Y SALVADOR**, de apellidos **VALENCIA VENEGAS, VERONICA, NORMA y SEYESKY de apellidos VALENCIA FLORES**; Radican la Sucesión **INTESTAMENTARIA** a Bienes del señor **SALVADOR VALENCIA ZAMUDIO**; de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas: lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 25 mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham.-Rúbrica.

3304.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México, HAGO SABER.-----

Que por medio del instrumento número **14,838 volumen 218** de fecha **17** de MAYO del año **2023**, otorgado Ante mí, la señora **KARLA GUADALUPE ESTRADA GARCIA**, radica la sucesión **INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **DOLORES ESTRADA GARCIA**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 22 mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham.-Rúbrica.

3304.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México, HAGO SABER.-----

Que por medio del instrumento número **14,840 volumen 220** de fecha **18** de mayo del año **2023**, otorgado Ante mí, los señores **ALBERTA SANCHEZ MANCILLA, ISMAEL, GEORGINA, MYRIAM, ROSARIO, GUADALUPE**, de apellidos **ROSALES SANCHEZ** y la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER ROSALES SANCHEZ** representada por los señores **FLORENCIA MARTHA GINEZ GONZALEZ**, quien también usa el nombre de **FLORENCIA MARTHA GINES GONZALEZ, VALERIA y SEBASTIAN ROSALES GINES**, radican la sucesión **INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **FAUSTINO ROSALES SANCHEZ**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 22 mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham.-Rúbrica.

3304.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber. -----

Que por medio del instrumento número **14,847 volumen 217** de fecha **24** de abril del año **2023**, otorgado Ante mí, los señores, **ANA ROSA FUENTES ARMENDARIZ, RAYMUNDO, ANA URSULA E ISAAC JOSUE** de apellidos **GOMEZ FUENTES**, radican la sucesión **TESTAMENTARIA** a Bienes del señor **RAYMUNDO RUPERTO GOMEZ CARMONA**; lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 25 mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham.-Rúbrica.

3304.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

**MAYO 5 '2023.**

Que por escritura número **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO**, volumen número **NOVECIENTOS VEINTIOCHO**, de fecha **CINCO** de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA**, a bienes del señor **RAUL NAVARRO LUNA**, que otorgan la señora **ESTHER NAVARRO LUNA**, en su carácter de Albacea y los señores **ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ, NANCY NAVARRO NUÑEZ y RAUL NAVARRO NUÑEZ**, en su carácter de Herederos Universales, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existen otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES  
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

**NOTA:** ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

3316.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

**MAYO 5 '2023.**

Que por escritura número **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE**, volumen número **NOVECIENTOS VEINTISIETE**, de fecha **CINCO** de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ la SUCESION**

**INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ROSALINDA NUÑEZ NAÑEZ** quien también utilizó el nombre de **ROSALINDA NUÑEZ DE NAVARRO**, que otorgan los señores **ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ, NANCY NAVARRO NUÑEZ y RAUL NAVARRO NUÑEZ**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES  
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

**NOTA:** ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

3317.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

19,385

Por escritura número diecinueve mil trescientos ochenta y cinco, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se otorgó en esta Notaría a mi cargo, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **NARCISO JESÚS ROSAS ESPEJEL**, que otorgaron los señores **MARÍA DEL CARMEN CUAPIO PICHÓN, EDGAR JESÚS ROSAS CUAPIO, y JOSUÉ DARIO ROSAS CUAPIO**, la primera en su carácter de **"CONYUGE SUPÉRSTITE"** y los últimos en su carácter de **"DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER LUGAR Y GRADO"**, todos como **SUPUESTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.**

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos noventa y cinco de la Ley del Notariado del Estado de México y setenta del Reglamento de la Ley antes mencionada.

LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA 47 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1040-A1.- 30 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO  
ZINACANTEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En la escritura **15,635** del volumen **511** Ordinario de fecha **09** de **Mayo** de **2023**, otorgada ante la fe del suscrito Licenciado **ENRIQUE SERRANO HERRERA**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, se hizo constar: el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **HÉCTOR ARMANDO ARVIZU HERNÁNDEZ**, quien también utilizó los nombres de **HÉCTOR ARMANDO ARVIZU Y HERNÁNDEZ** y **HÉCTOR ARVIZU HERNÁNDEZ**; la **ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA** y la **ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó la señora **OLIVIA AURORA GUADALUPE MARTÍNEZ MCNAUGHT**, quien también utiliza los nombres de **OLIVIA AURORA GUADALUPE MARTÍNEZ MC NAUGHT, OLIVIA AURORA GUADALUPE MARTÍNEZ MC NAUGHT DE ARVIZU y OLIVIA AURORA GUADALUPE MARTÍNEZ DE ARVIZU.**

Zinacantepec, Estado de México a 15 de mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA.-RÚBRICA.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO".

3538.- 8 y 19 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber.-----

Que por medio del instrumento número **14,851 volumen 216** de fecha **26** de mayo del año **2023**, otorgado Ante mí, los señores **JORGE AGRIPINO CERVANTES CASTILLO**, quien también usa el nombre de **JORGE CERVANTES CASTILLO, JORGE ADRIAN Y BRENDA, de apellidos CERVANTES TORRES**, Radican la Sucesión **INTESTAMENTARIA** a Bienes de la señora **ESPERANZA TORRES OCEGUEDA**; de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas: lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 31 mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham.-Rúbrica.

3539.- 8 y 19 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 1° de junio de 2023.

Doctora en Derecho **PATRICIA NIETO CID DEL PRADO**, Titular de la Notaría Pública 135 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER**: que por instrumento número **VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS, VOLUMEN CIENTO NOVENTA Y UNO**, de fecha primero de junio de dos mil veintitrés, pasado ante mi fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ FRANCISCO JAVIER MORALES GANTE**, que otorgaron los señores **MARÍA HILARIA CRUZ CRUZ, ERASMO MORALES CRUZ, ARACELI MORALES CRUZ, LÁZARO JAVIER MORALES CRUZ** y **YADIRA MARICELA MORALES CRUZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta respectivamente, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DRA. PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RÚBRICA.  
NOTARIA 135 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3544.- 8 y 19 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO  
LERMA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**LICENCIADO ISRAEL GÓMEZ PEDRAZA**, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LERMA DE VILLADA, MÉXICO, **HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 18,406 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS), DEL VOLUMEN 218 (DOSCIENTOS DIECIOCHO), ORDINARIO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO 2023, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA PETRA SANCHEZ REYES, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MIGUEL ARNULFO MENDIETA SANCHEZ, ROSA MENDIETA SANCHEZ, FERNANDO VICENTE MENDIETA SANCHEZ, CANDELARIA LUCIA MENDIETA SANCHEZ, CARLOS MENDIETA SANCHEZ, LEOBARDO MENDIETA SANCHEZ, PEDRO FRANCISCO MENDIETA SANCHEZ, UBALDO PEDRO MENDIETA SANCHEZ, MARIA CRUZ MENDIETA SANCHEZ Y MA. COCEPCION MENDIETA SANCHEZ**, en su calidad de DESCENDIENTES DIRECTOS EN PRIMER GRADO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ZONA, LERMA DE VILLADA, MÉXICO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.  
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78  
DEL ESTADO DE MEXICO.

3550.- 8 y 20 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 01 de junio de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR**: Que por escritura número **ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO**, otorgada ante mí el día **veintidós** de **noviembre** del año **dos mil veintidós** y a solicitud de la señora **MA. MAGDALENA ALVARADO HERNANDEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y el señor **FRANCISCO JAVIER RAMOS ALVARADO**, actuando por su propio derecho y como apoderado de los señores **EMMA JUDITH RAMOS ALVARADO** y **MARIO RAMOS ALVARADO**, en su carácter de descendientes en línea recta, en primer grado (hijos) del autor de

la presente sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTENTAMENTARIA** a bienes del señor **MARIO DOMINGO RAMOS MARTINEZ** quien en vida, también utilizó en sus asuntos públicos y privados los nombres de **MARIO RAMOS MARTÍNEZ y MARIO RAMOS**, declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

De lo anterior para su publicación en dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles entre una y otra.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 127 DEL ESTADO  
DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

3551.- 8 y 20 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 29 de mayo de 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber: Que por escritura número **ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE**, otorgada ante el suscrito notario el día veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés, **HICE CONSTAR: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA**, a solicitud de la señora **MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ MÁRQUEZ**, en su carácter de única y universal heredera en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **CIRO RICARDO MARTÍNEZ MORALES**.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 127 DEL ESTADO  
DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

3552.- 8 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 191 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Estado de México, Municipio de Naucalpan de Juárez, a 23 de mayo del 2023.

Maestro **ERASTO MARTINEZ ROJAS**, Titular de la Notaría Pública número **Ciento Noventa y Uno** del Estado de México, hago constar que por escritura número **mil ochocientos treinta y nueve**, de fecha **veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés**, se **radicó** la sucesión intestamentaria a bienes del señor **REYNALDO NORIEGA LÓPEZ**, que se realizó a solicitud de las señoras **REBECA ORTIZ PEÑA y NOHEMI NORIEGA ORTÍZ**, como presuntas herederas de dicha sucesión.

En dicho instrumento el suscrito Notario dio fe de tener a la vista copia certificada, del acta de defunción, matrimonio y de nacimiento, así como los informes solicitados sobre la existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

MAESTRO EN DERECHO ERASTO MARTÍNEZ ROJAS.-RÚBRICA.  
Titular de la Notaría Pública número 191 del Estado de México.

1123-A1.- 8 y 19 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **25 de mayo de 2023**.

**LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA**, NOTARIO **VEINTIUNO** DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6.142 Y 6.144, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO 126 Y 127, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER.

Que mediante escritura **39,914** del volumen **854** de fecha **veinticinco de mayo** del año **dos mil veintitrés**, otorgada ante mi fe, se hizo constar: El **INICIO** de la **TRAMITACIÓN NOTARIAL** de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor **JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ**, el **RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO** y la **ACEPTACIÓN DE HERENCIA** y del **CARGO DE ALBACEA** en la misma Sucesión, que formalizan los señores **JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MENÉNDEZ, JOSÉ MARÍA GARCÍA MENÉNDEZ y ALBERTO GARCÍA MENÉNDEZ**, con fundamento en los artículos cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles, ciento veinte, fracción uno (romano) de la Ley del Notariado del Estado de México, así como el sesenta y nueve, setenta y, setenta y uno de su Reglamento en vigor.-----



A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.  
NOTARIO No. 21.

1124-A1.- 8 y 19 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 25 de mayo de 2023.

**LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA**, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6.142 Y 6.144, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO 126 Y 127, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER.

Que mediante escritura **39,915** del volumen **855** de fecha **veinticinco** de **mayo** del año **dos mil veintitrés**, otorgada ante mi fe, se hizo constar: El **INICIO** de la **TRAMITACIÓN NOTARIAL** de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de la señora **ISABEL MENENDEZ CABAL DE GARCÍA**, el **RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO** y la **ACEPTACIÓN DE HERENCIA** y del **CARGO DE ALBACEA** en la misma Sucesión, que formaliza la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor **JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ** por conducto de sus albaceas señores **JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MENÉNDEZ**, **JOSÉ MARÍA GARCÍA MENÉNDEZ** y **ALBERTO GARCÍA MENÉNDEZ**, al tenor de los antecedentes y cláusulas siguientes, con fundamento en los artículos cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles, ciento veinte, fracción uno (romano) de la Ley del Notariado del Estado de México, así como el sesenta y nueve, setenta y, setenta y uno de su Reglamento en vigor.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.  
NOTARIO No. 21.

1125-A1.- 8 y 19 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NÚMERO **1529**, VOLUMEN **25 ORDINARIO** DE FECHA **VEINTITRÉS** DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRÉS**, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICÓ LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **LUIS BELTRAN DE LA TORRE ROBLES**, EN DONDE COMPARECIERÓN LOS SEÑORES **MARIA DE JESUS**, **MARIA DE LOURDES**, **JOSE LUIS**, **LETICIA**, **MARIA DEL ROSARIO**, **JUAN MANUEL** Y **ROSA MARIA**, TODOS DE APELLIDOS **BELTRAN PADILLA** EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE HABER RECABADO LOS INFORMES DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA TESTAMENTARIA DE LEY, CONFIRMANDO QUE **NO EXISTE DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA** QUE CORRESPONDA AL HOY DE CUJUS, EL SEÑOR **LUIS BELTRAN DE LA TORRE ROBLES** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6.142 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL, 4.77 Y 4.78 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO, ASÍ COMO 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, MAYO 2023.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1126-A1.- 8 y 19 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NÚMERO **1528**, VOLUMEN **25 ORDINARIO** DE FECHA **VEINTITRÉS** DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRÉS**, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICÓ LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MA. TRINIDAD PADILLA AGUILAR**, EN DONDE COMPARECIERÓN **MARIA DE JESUS**, **MARIA DE LOURDES**, **JOSE LUIS**, **LETICIA**, **MARIA DEL ROSARIO**, **JUAN MANUEL** Y **ROSA MARIA**, TODOS DE APELLIDOS **BELTRAN PADILLA** EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE HABER RECABADO LOS INFORMES DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA TESTAMENTARIA DE LEY, CONFIRMANDO QUE **NO EXISTE DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA** QUE CORRESPONDA A LA HOY DE CUJUS, LA SEÑORA **MA. TRINIDAD PADILLA AGUILAR** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6.142 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL, 4.77 Y 4.78 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO, ASÍ COMO 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, MAYO 2023.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1127-A1.- 8 y 19 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, Notaria Pública Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número **37,736** otorgada ante mí el día 30 de mayo de dos mil veintitrés, los señores **CELIA RAMIREZ FLORES, SERGIO RAMIREZ FLORES**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, y el señor **RAFAEL MARTINEZ ORTEGA** en su carácter de Albacea, **RADICARON Y ACEPTARON**, iniciar en la notaría a mi cargo, respecto a la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **SERGIO RAMIREZ VIDERIQUE**, aceptando la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, que le fue conferido por el autor de la presente sucesión, manifestando que procederán a formular el Inventario y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 2 de junio de 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA No. 33  
DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SER PUBLICADOS DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

1128-A1.- 8 y 19 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, Notaria Pública Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número **37,626** otorgada ante mí el día 30 de marzo de dos mil veintitrés, los señores **MARIA ESTELA MORENO MALDONADO, MARIA FERNANDA, FABIOLA y LUCERO SELENE**, las tres últimas de apellidos **HERNANDEZ MORENO**, la primera de ella en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, y las tres restantes en su carácter de Legatarias, **RADICARON Y ACEPTARON**, iniciar en la notaría a mi cargo, respecto a la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **LEONARDO OSCAR MANUEL HERNÁNDEZ RAMIREZ**, aceptando la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, que les fue conferido por el autor de la presente sucesión, manifestando que procederán a formular el Inventario y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 2 de junio de 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA No. 33  
DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SER PUBLICADOS DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

1129-A1.- 8 y 19 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, Notaria Pública Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número **37,219** otorgada ante mí el día 26 de octubre de dos mil veintidós, los señores **CELIA RAMIREZ FLORES y SERGIO RAMIREZ FLORES** en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la primera de ellos en su carácter de Albacea, **RADICARON Y ACEPTARON**, iniciar en la notaría a mi cargo, respecto a la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **CELIA FLORES ACEVEDO**, aceptando la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, que les fue conferido por el autor de la presente sucesión, manifestando que procederán a formular el Inventario y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 2 de junio de 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA No. 33  
DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SER PUBLICADOS DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

1130-A1.- 8 y 19 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EI C. SERGIO BAEZ SILVA, ALBACEA DEL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE MARIA JOSEFRINA SILVA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 164 Volumen 2° Principal número 47, de fecha 23 de noviembre de 1903, mediante número de folio de presentación: 428/2023.

EN LA VILLA DE TLALNEPANTLA A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1903 ANTE EL TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO, SE REQUIRIO LA INSCRIPCION DEL TESTIMONIO DE LA HOJUELLA D ELOS SEÑORES RODRIGO, MACEDONIA, BRAULIO, MARIANA, FIDEL, AURELIA, Y REVES SILVA EN LA DIVISION Y PARTICION DE BIENES QUE PERTENECIERON AL SEÑOR SU PADRE DON CASIMIRO SILVA, QUE PASO EN ESTA VILLA A 17 DE SEPTIEMBRE DE 1895, ANTE EL ESCRIBANO PUBLICO LICENCIADO JUAN BENAVIDES QUIEN EXTENDIO Y AUTORIZO EL INSTRUMENTO QUE SE INSCRIBE, DONDE CONSTA QUE SE HIZO EL PAGO PENSION DE HERENCIAS: QUE EL PROYECTO DE PARTICION APROBADO POR AUTO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

HA DE HABER BRAULIO SILVA.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO TECUESCONCO 2° UBICADO EN CHICONAUTLA, MUNICIPALIDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL ORIENTE 118 METROS CON LA BARRANCA, AL PONIENTE 141 METROS CON EL CAMINO NACIONAL, AL NORTE 71 METROS CON EL CAMINO NACIONAL, Y AL SUR 216 METROS CON LANDRA SILVA.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 24 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

3442.- 5, 8 y 13 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. IRENE ROMERO ARZATE**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **267**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 7811, VOLUMEN X, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA FECHA 12 DE ENERO DE 1973, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA NUMERO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA, VOLUMEN TRESCIENTOS NOVENTA, DE FECHA 10 DE MAYO DE 1970, ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALEJANDRO SOBERON ALONSO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN "FRACCIONADORA Y URBANIZADORA DEL ESTADO DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MORDECHAI GORDON GRAF, EN LO SUCESIVO "LA VENDEDORA", Y EL SEÑOR FAUSTINO HERNANDEZ SANCHEZ EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL COMPRADOR, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 33, MANZANA 62 DEL FRACCIONAMIENTO "AMPLIACIÓN LA QUEBRADA", MUNICIPIO TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DOCE METROS CON LOTE TREINTA Y UNO; AL SUR EN DOCE METROS SETENTA CENTÍMETROS CON LOTE TREINTA Y CINCO Y EN DOS METROS CUARENTA CENTÍMETROS CON FRACCIÓN DEL LOTE TREINTA Y CUATRO; AL ORIENTE EN CUATRO METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON FRACCIÓN DEL LOTE TREINTA Y DOS Y EN TRES METROS VEINTE CENTÍMETROS CON FRACCIÓN DEL LOTE TREINTA Y CUATRO; AL PONIENTE EN OCHO METROS SESENTA CENTÍMETROS CON CALLE VEINTIDÓS. SUPERFICIE DE 115.27 M2 (CIENTO QUINCE METROS VEINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACION DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO " Y EN EL "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLAN MEXICO A 11 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

1083-A1.-5, 8 y 13 junio.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**E D I C T O**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de abril de 2023.

Que en fecha 24 de abril de 2023, el **LICENCIADO JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIO PÚBLICO 86 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 485, Volumen 39, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como fracción de los lotes de terreno número 4, 5 manzana 17 ubicados en la sección Bosques del Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, ubicado, en el Municipio de Huixquilucan Distrito de Tlalnepantla Estado de México; - - - - con superficie: 34.04 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NOROESTE: 34.09 METROS CON FRACCION DEL LOTE 4 Y 5; - - - - NORESTE 01.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; - - - - AL SURESTE 34.09 METROS CON LOTE 3; - - - - AL SUROESTE 01.00 METROS CON CALLE FUENTE DE HERMES; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

1087-A1.- 5, 8 y 13 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de abril de 2023.

Que en fecha 24 de abril de 2023, el **LICENCIADO JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIO PÚBLICO 86 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 485, Volumen 39, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno número 3, manzana 17 ubicado en la sección Bosques del Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, ubicado, en el Municipio de Huixquilucan Distrito de Tlalnepantla Estado de México; - - - - con superficie: 442.15 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NOROESTE: 34.09 METROS CON FRACCION DEL LOTE 4 Y 5; - - - - NORESTE 13.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; - - - AL SURESTE 33.93 METROS CON LOTES 1 Y 2; - - - - AL SUROESTE 13.00 METROS CON CALLE FUENTE DE HERMES; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

1088-A1.-5, 8 y 13 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. TERESA FUENTES HERNANDEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 3012 Volumen 505 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 811/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA “VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC”, A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 23, MANZANA 73, DE LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOTE: 19.44 M. CON LOTE 22.

AL NORESTE: 4.25 M. CON LOTE 16.

AL SUR: 19.44 M. CON LOTE 24.

AL SUROESTE: 4.25 M. CON LOTE 13.

AL ESTE: 6.01 M. CON CALLE 40.

SUPERFICIE DE: 125.90 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

3559.- 8, 13 y 16 junio.

*Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 23.*

**EXPEDIENTE: 180/2022.  
POBLADO: OCOPULCO.  
MUNICIPIO: CHIAUTLA.  
ESTADO: MEXICO**

**E D I C T O**

**DULCE MANUELA SANTIAGO MARTINEZ.  
DEMANDADA EN EL JUICIO AGRARIO, CITADO AL RUBRO.  
PRESENTE:**

MEDIANTE ACUERDO DE FECHA **DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES**, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRÉS CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLA POR MEDIO DE EDICTOS **QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL POBLADO DE OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MEXICO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES A LAS DIEZ HORAS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION AL JUICIO AGRARIO CONSISTENTE EN LA “PRESCRIPCION POSITIVA A MI FAVOR DE LA PARCELA NUMERO 40 P1/1 UBICADA EN EL EJIDO DE OCOPULCO, MUNICIPIO CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO...”, , , SOLICITADA POR JOSE LUIS RODRIGUEZ MARTINEZ, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.-----**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRÉS, LIC. DULCE ANDREA RAMIREZ SANCHEZ.-RÚBRICA.**

3560.- 8 y 15 junio.



*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARTHA GONZALEZ MUÑIZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 1270 Volumen 366 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 08 de febrero de 1978 mediante Folio de presentación Número 1918/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 32,177, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1977, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA, NOTARIO NUMERO SETENTA Y DOS DEL DISTRITO FEDERAL.- A PETICION DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- CON INTERVENCION DE LA GERENCIA JURIDICA DE DICHA INSTITUCION, POR LO QUE CONCURRE EL LICENCIADO GUILLERMO MORENO SANCHEZ.- LA LOTIFICACION DE UNA PORCION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA".- LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL VALLE DE ARAGON, SEGUNDA ETAPA, DE LA SECCION NORTE LOTE 9 MANZANA 28 SUPERMANZANA 3, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 12.00 METROS CON LOTE 8.

AL SUR: EN 12.00 METROS CON LOTE 10.

AL ORIENTE: EN 7.00 METROS CON CALLE VALLE DE SALANGA.

AL PONIENTE: EN 7.00 METROS CON LOTE 13.

SUPERFICIE: 84.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1118-A1.- 8, 13 y 16 junio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

**ACTA: 44/2023.**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 26 DE MAYO DE 2023.

EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2023, EL C. ERNESTO MAGOS GARRIDO, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 128, DEL VOLUMEN 41, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 16 DE JUNIO DE 1964, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO LOTE 3, MANZANA 14-E (CATORCE-ORIENTE), ZONA ORIENTE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN EN LOTES DE LA ZONA URBANA DE TLALNEPANTLA DENOMINADA "VALLE CEYLAN", MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, Y CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "ROMANA", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

1119-A1.- 8, 13 y 16 junio.

*Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: 10 TUVSA, TUVSA, Transportistas Unidos del Valle de México Clave 10, S.A. de C.V., Sergio Cruz Arellano, Presidente, Dante Abdel Conde Díaz, Secretario.*

**TRANSPORTISTAS UNIDOS DEL VALLE DE  
MÉXICO CLAVE 10, S. A. DE C. V.  
CONVOCATORIA**

En la ciudad de Nicolás Romero, Estado de México, con fundamento en lo previsto por los artículos 172, 173, 178, 180, 181, 183, 186, 187, 189, 200 y 201 y demás relativos a la Ley General de Sociedades Mercantiles; así como lo establecido en el capítulo Tercero artículo Vigésimo y capítulo Quinto en sus artículos Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno, Trigésimo y Trigésimo Primero y demás relativos a los estatutos sociales de TRANSPORTISTAS UNIDOS DEL VALLE DE MÉXICO CLAVE 10, S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas de la Sociedad antes referida a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** que tendrá verificativo a las 10:00 horas del **SÁBADO 01 DE JULIO DE 2023**, en el domicilio ubicado la Avenida 22 de Febrero No. 262 MZ. 1 Colonia 22 de Febrero en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, la cual se celebrará de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista e Instalación de la Asamblea.
- 2.- Presentación y aprobación en su caso del Informe del Consejo de Administración sobre los trabajos realizados de la Sociedad que comprenden el Segundo Semestre del año 2022 y el Primer Semestre del año 2023.
- 3.- Presentación y aprobación del informe del Comisario de la empresa.
- 4.- Ratificación o Designación de nuevo Comisario de la empresa.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Asamblea.

Deberán asistir y participar en la Asamblea, todos los accionistas que se encuentren debidamente registrados en el Padrón General de Accionistas de la empresa, comparecer con su Credencial de Elector o Credencial con Fotografía, y su Constancia de Situación Fiscal actualizada.

La representación a través de carta poder se tendrán que hacer llegar 72 horas antes de la celebración de la Asamblea y ser depositada con el Secretario de la empresa.

Con base en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los documentos e información que se presentarán en la Asamblea, están a disposición de los accionistas en las oficinas de la Empresa ubicada en la Avenida 22 de Febrero No. 262 Mz. 1 Colonia 22 de Febrero en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, en días y horas hábiles.

Nicolás Romero, México a 31 de Mayo de 2023.

**SERGIO CRUZ ARELLANO.- REPRESENTANTE LEGAL.-RÚBRICA.**

1131-A1.- 8 junio.

***Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: Tribunales Agrarios, Tribunal Unitario Agrario Distrito 10, Tlalnepantla, Estado de México.***

**EXPEDIENTE: 05/2021  
POBLADO: SANTA MARIA MAZATLA  
MUNICIPIO: JILOTZINGO  
ESTADO DE MEXICO**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 10.**

**EDICTO**

**PARA NOTIFICAR A:**

- 1) GUILLERMO ANTONIO GARCIA ALCANTARA.**
- 2) GLORIA DECIGA ROA.**

En el juicio agrario **05/2021** del índice del Tribunal Unitario Distrito 10, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, **el nueve de mayo del dos mil veintitres se dictó un acuerdo que en lo conducente indica:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170, 173 y 185 de la Ley Agraria, publíquense edictos por dos veces dentro del término de diez días en los estrados de este Tribunal, la Presidencia Municipal de JILOTZINGO, Estado de México; en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico AMANECER DEL ESTADO DE MEXICO, en vía de notificación y emplazamiento del demandado GUILLERMO ANTONIO GARCIA ALCANTARA y la colindante GLORIA DECIGA ROA, para que comparezcan a la audiencia que se celebrará a las ONCE HORAS DEL CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES, en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, ubicado en Calle Aculco número 39 pisos 1, 2 y 3, esquina con Calle Río Lerma, Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P., 54030, para que produzcan su contestación a la demanda que promueve la LEONARDO HERNANDEZ MORALES, en contra de GUILLERMO ANTONIO GARCIA ALCANTARA, en la que reclaman: "...La declaración judicial que realice este H. Tribunal Unitario mediante sentencia que ha operado a favor de LEONARDO HERNANDEZ MORALES, la prescripción adquisitiva sobre la parcela número 120 Z3 P1/1, del ejido de SANTA MARIA MAZATLA, Municipio de Jilotzingo, Estado de México...", y demás prestaciones que se indican en los numerales II, III, IV, V y VI; al que se radico con el número de expediente 05/2021; y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en la cabecera municipal donde se ubica la sede de este Tribunal; apercibiéndoles que en caso de inasistencia, la audiencia se efectuara aun sin su presencia, y este Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria y por perdido su derecho para ofrecer pruebas en términos de los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria, asimismo ordenará notificarles mediante lista rotulón en los estrados, de conformidad con el numeral 173 del ordenamiento invocado, **debiendo tomar las previsiones correspondientes para comparecer debidamente asesorada,** en procuración de la igualdad procesal que establece el artículo 179 de la Ley de la materia; **haciéndole saber** que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Tribunal, así como el expediente **05/2021 para su consulta.**

**A T E N T A M E N T E.- LIC. MARIA DEL CARMEN LUIS RICO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- RÚBRICA.**

3574-BIS.- 8 y 12 junio.